

La presente resolución pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma podrá interponer ante el mismo órgano que la adoptó, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta notificación, recurso de reposición, cuyo plazo de resolución y notificación será de un mes a contar desde la presentación del mismo, transcurrido dicho plazo este se entenderá desestimado al objeto de poder interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

De conformidad con lo establecido al artículo 45 y ss de la Ley 29/98 de 13 de Julio y en caso de no desear interponer el citado recurso de reposición la presente resolución podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación.

Laredo, 17 de agosto de 2009.—El alcalde, Santos Fernández Revolve.

09/12681

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en la calle Garely de la Cámara.

Información pública de solicitud de licencia para la actividad sometida al Anexo «C» de la Ley 17/2006, consistente en «Garaje Comunitario», a implantar en la calle Garely de la Cámara n.º 13. Referencias Catastrales: 6570001VP6067S0001JU y 6570002VP6067S0001EU.

Por don Miguel Antonio Rubio Gómez en nombre y representación de «Promociones Inmobiliarias El Paseo S.L.», ha solicitado de este Ayuntamiento la licencia municipal para la actividad indicada, para lo cual, en cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado en relación con el artículo 86.2 de la LRJ-PAC 30/92, se abre información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello sin perjuicio de notificación personal a quienes sean tenidos por colindantes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias municipales de la avenida España, 6 -edificio anexo- 1.ª planta.

El horario de los Técnicos Municipales a los efectos de consulta detallada del expediente es de 10:00 a 13:00 horas los martes y jueves, mediante cita previa. (Tfno. 942 608 008 - Oficina Técnica).

Laredo, 18 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Santos Fernández Revolve.

09/12682

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de establo de ganado vacuno, en Quijas.

Por «Carper S.C.» se solicita licencia de actividad para ampliación de establo de ganado vacuno en el barrio La Agüera de Quijas, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Reocín, 19 de agosto de 2009.—El alcalde Germán Fernández González.

09/12734

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de solicitud de licencia para construcción de nave para encerradero de ganado, en Suesa.

Solicitado por don Pedro López Sierra, en representación de «Ganados López S.C.», licencia para construcción de una nave para encerradero de ganado, en el pueblo de Suesa, parcela número 189, del polígono número 25 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Ribamontán al Mar, 3 de agosto de 2009.—El alcalde (ilegible).

09/12735

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para instalación de aire acondicionado, en calle Pizarro, 3-bajo.

«Pizarro Comodoro, S. A.» solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia para la instalación de aire acondicionado con 3,48 kW de potencia, a instalar en el bar denominado Valentina, sito en la calle Pizarro, número 3-bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 17 de agosto de 2009.—El concejal delegado (ilegible).

09/12769

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de construcción de anejo para novillas de estabulación para ganado bovino de leche, en suelo rústico, en Quintana de Soba.

Por don Félix José García Arce con DNI número 13760408 Z, en nombre y representación de «GANADERÍA LA PADRIZA, S. C.» con CIF J39417852 y domicilio a efectos de notificaciones en Barrio Quintana s/n 39806, Soba (Cantabria), se ha presentado solicitud de licencia municipal de actividad para PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ANEJO PARA NOVILLAS EN ESTABULACIÓN PARA GANADO BOVINO DE LECHE EN QUINTANA DE SOBA, SUELO RÚSTICO en polígono 15, parcela 191, hoy polígono 3, parcela 99 de la Concentración Parcelaria de Quintana-Cañedo-Valcaba.

En cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y a efectos de sustanciar el oportuno expediente de Comprobación Ambiental previo a la licencia de actividad, visto el anexo C proyectos contemplados en el artículo 31 y de acuerdo con el artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles a partir del hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen procedentes.

Soba, 10 de agosto de 2009.—El alcalde, Julián Fuentecilla García.

09/12555



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es